

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Santiago Pellejo Santiago.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Amador Aparicio Prado.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D^a. Inmaculada Sánchez Sánchez.

D. Jesús María García Ruiz.

D. Fernando Merodio Martín.

D^a. Rocío Andrés Alario.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D. Antonio de la Rosa Sánchez.

D^a. Lucía Guerra Coloma.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Pablo Herrero Montes.

D. Manuel Alvarez Campo.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villamuriel de Cerrato, siendo las 11,10 horas del día 24 de noviembre de 2009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 27 de octubre de 2009, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: ACEPTACION CESION GRATUITA FINCA VIALES.-

Dada cuenta que por acuerdo de **Pleno del Ayuntamiento de 27 de marzo de 2007** se solicitó de la Junta de Castilla y León la reversión de una porción de terreno de 864,00 metros cuadrados de terreno integrado en el recinto de Centro de Educación Secundaria Canal de Castilla para su utilización como **viario público de acceso al polideportivo Provincial**.

Dada cuenta que la anterior solicitud fue elevada a la Junta de Castilla y León con fecha 18 de septiembre de 2007.

Dada cuenta que la Junta de Castilla y León ha aprobado la **ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA** de 28 de Abril de 2008, **POR LA QUE SE APRUEBA LA CESIÓN GRATUITA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO, DE UNA PARCELA DE 864,00 METROS CUADRADOS** de superficie, situada en la calle Marques de la Ensenada.

Dada cuenta que la cesión autorizada por la Comunidad Autónoma está condicionada a que por el Ayuntamiento se reconstruya la valla del Centro de Educación Secundaria con igual o mejor calidad que le preexistente, y a que el terreno revertido se destine efectivamente al fin para el que ha sido solicitado (viario público).

Dada cuenta que en la actualidad ha sido ya inaugurado el Polideportivo Provincial, ha sido ejecutada la obra de urbanización del viario público y la calle ésta abierta al uso público, con lo que se han cumplido las dos condiciones establecidas por la administración de **la Comunidad Autónoma de Castilla y León**.

Dada cuenta que ha sido emitido informe técnico municipal acreditando las anteriores circunstancias (reposición de vallado y urbanización del terreno para su uso público como viario).

Vistos informes del gerente municipal de urbanismo y del arquitecto municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda,

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- **ACEPTAR LA CESIÓN DE TERRENO DE 864,00 METROS CUADRADOS AUTORIZADA POR ORDEN DE 28 DE ABRIL DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la escritura pública notarial de la cesión a favor del Municipio y para realizar cuantos actos sean necesarios para la correcta inscripción de la finca en los registros públicos.

PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA, DE LA 41/09 A LA 45/09.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 41/09 a la 45/09, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO QUINTO: CERTIFICACIONES DE OBRA.-

A) VIGESIMO PRIMERA CERTIFICACION-LIQUIDACION OBRA 1/07 PD. PABELLON DEPORTIVO NUEVA CIUDAD JARDIN EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la vigésimo primera certificación-liquidación de la obra 1/07 PD titulada “pabellón deportivo en Nueva Ciudad Jardín de Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 222.832,66 €.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la vigésimo primera certificación-liquidación de la obra 1/07 PD titulada “pabellón deportivo en Nueva Ciudad Jardín de Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 222.832,66 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 55.708,17 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 55.708,17 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

B) PRIMERA CERTIFICACION OBRA 52/09 FC. URBANIZACION DE ENTORNO DEL PABELLON DEPORTIVO PROVINCIAL, II FASE, EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la primera certificación de la obra 52/09 FC titulada “urbanización de entorno del Pabellón Deportivo Provincial, II fase, en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 117.759,12 €.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo,

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la primera certificación de la obra 52/09 FC titulada “urbanización de entorno del Pabellón Deportivo Provincial, II fase, en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 117.759,12 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 35.327,74 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 35.327,74 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tomando la palabra el portavoz del grupo de IU, Manuel Alvarez Campo, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Expone las quejas de una gran parte de los vecinos en relación con la inauguración del Pabellón Deportivo por no poder oír las intervenciones de las personas que intervinieron en los actos de inauguración, rogando se transmitan a la Diputación Provincial como organizador del acto de inauguración.

- ¿Porqué no se ha invitado a la Juez de Paz a los actos de inauguración del Pabellón Deportivo?

- Solicita información sobre las gestiones para el uso y gestión del Pabellón Deportivo.

- Ruega se repare la marquesina de autobús existente en el fielato.

Tomando la palabra el portavoz del grupo popular, Juan Antonio Obispo Herreros, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita información sobre el programa de actividades y el presupuesto de los actos de navidad 2009/10.

- ¿Porqué no se ha invitado a la Juez de Paz a los actos de inauguración del Pabellón Deportivo?

- ¿Se citó notarialmente a Novolar?

- ¿Cuándo se va a regularizar la plantilla de la Policía Local?

- ¿Porque no se ha desarrollado la Agenda Local 21?

- ¿Porqué permanecen encendidos toda la noche los focos del aparcamiento del Pabellón Deportivo?

- Ruega que el Ayuntamiento se ponga en contacto con la empresa que está instalando una antena de telefonía móvil en el Polígono Industrial de cara a que, si lo

tiene a bien, realice una campaña informativa sobre la no nocividad para la salud de la antena en cuestión.

- Ruega que se adopten las medias necesarias para que en los edificios municipales se instalen paneles solares para agua caliente y calefacción.

En contestación a la intervención de Manuel Alvarez Campo, el Sr. Alcalde dice, en cuanto a las quejas de los vecinos en relación con la inauguración del Pabellón Deportivo, que él las comparte, y así se lo hizo saber al Presidente de la Diputación, añadiendo que no ha invitado a la Juez de Paz a los actos de inauguración del Pabellón Deportivo porque no existe obligación legal para ello, aparte de que las invitaciones las ha cursado la Diputación Provincial

En cuanto a las gestiones para el uso y gestión del Pabellón Deportivo, el Sr. Alcalde dice que se está a la espera de que Diputación se ponga en contacto con el Ayuntamiento para ello.

Sobre la marquesina de autobús del fielato, se está arreglando por el Ayuntamiento en el taller de mantenimiento, habiéndose puesto en contacto con el seguro para solicitar la correspondiente indemnización.

En contestación a los ruegos y preguntas del grupo popular, el Sr. Alcalde dice, en cuanto a la no invitación a la Juez de Paz a los actos de inauguración del Pabellón Deportivo, que la contestación es la misma que la dada al grupo de IU.

Sobre si se ha citado notarialmente a Novolar, el Sr. Alcalde dice que si, pero no se han presentado, no habiéndose realizado ninguna actuación más a la fecha.

Sobre la regularización de la plantilla de la Policía Local, el Sr. Alcalde dice que en el Presupuesto de 2010 se estudiará la convocatoria de nuevas plazas de agente de Policía Local.

En cuanto al desarrollo de la Agenda Local 21 no se llevó a efecto por renunciar a su ejecución la empresa contratada para la redacción de este documento.

Sobre los focos del aparcamiento del Pabellón Deportivo, el Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento no ha recibido aún la obra del Pabellón, por lo que la competencia en este asunto es la Diputación Provincial.

En cuanto a la antena de telefonía móvil del Polígono, el Sr. Alcalde dice que para su instalación se han seguido todos los trámites legalmente exigibles, añadiendo que puede ponerse en contacto con la empresa que está instalando la antena de cara a que, si lo tiene a bien, realice una campaña informativa sobre la no nocividad para la salud de la antena en cuestión.

Para concluir con su intervención, el Sr. Alcalde dice que todos estamos a favor de las energías renovables, por lo que si existe la posibilidad para ello, se estudiará la instalación de paneles solares para agua caliente en los edificios municipales.

Tomando la palabra la Concejala de Cultura, María José Sánchez Asenjo, en relación con el programa de actividades y el presupuesto de los actos de navidad 2009/10, pasa a leer un borrador de los actos previstos para estas fechas, diciendo que el presupuesto será el mismo de 2008.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 11 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago Pellejo Santiago.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.